CONTRATO No. 24-2025

FECHA DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS" DE MUZO BOYACA.
CONTRATISTA	PABLO EMILIO GONZALEZ CEPEDA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 4.080.060 CIENEGA (BOYACA).
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**
VALOR	UN MILLON VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($1.025.300.oo).
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El pago del valor de esta Orden se hará con cargo al presupuesto de gastos de gastos de la vigencia 2025 del rubro presupuestal de gastos denominado 2.003.1.2.02.02.008.05 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS, para su ejecución cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52 de 1 de Octubre de 2025.
SUPERVISION	La presente orden de compra estará supervisada por la Señora MIRYAN BEJARANO TUNJANO, Identificado con cédula No. 51.941421 de Bogotá.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Institución a través de su jurisdicción coactiva.
INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Institución de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier

INDEMNIDAD	naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de esta orden; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales contra la Institución Educativa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución de la presente orden
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el10% de la menor cuantía, no obstante en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rectora podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará el 23 de Octubre de 2025.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionara con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.

DESCRIPCION DE ELEMENTOS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	V/Unitario	V/total
1	LIMPIEZA DE TINTA EN EL INTERIOR Y CARCASAS, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO DE TANQUE DE DEPOSITO DE TINTA AMARILLA, A IMPRESORA CANON G2100	1	70.000	70.000
2	DIAGNOSTICO A VIDEO BEAM EPSON EB-X11	1	86.900	86.900
3	LIMPIEZA ELECTRONICA DE LOS COMPONENTES INTERNOS, LIMPIEZA DE POLVO Y POLUCION INTERNA, LUBRICACION VENTILADORES INTERNOS, LIMPIEZA EN REJILLAS DE VENTILACION A VIDEOBEAM OPTOMA BR 305 DLP	1	150.000	150.000
4	DIAGNOSTICO, LIMPIEZA ELECTRONICA DE LOS COMPONENTES INTERNOS, LIMPIEZA DE POLVO Y POLUCION INTERNA, LUBRICACION VENTILADORES, PERO	1	80.000	80.000

	CONTINUA CON EL ERROR A VIDEO BEAM NEC NP-VE282X			
5	LIMPIEZA ELECTRONICA DE LOS COMPONENTES INTERNOS, LUBRICACION VENTILADORES INTERNOS, LIMPIEZA PASTA TERMICA, SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO, FORMATEO, INSTALACION WINDOWS 10, DRIVERS, INSTALACION SOFTWARE BASICO A TODO EN UNO LENOVO	1	372.400	372.400
6	CARGA DE TINTA A CARTUCHOS, MANTENIMIENTO GENERAL, SUMINISTRO CABLE USB A IMPRESORA EPSON L395	1	106.000	106.000
7	REPARACION Y CAMBIO DE FLEX, MANTENIMIENTO GENERAL, REVISION CABEZAL E INYECTORES FUNCIONANDO CORRECTAMENTE A IMPRESORA EPSON L210	1	160.000	160.000
	TOTAL			**1.025.300**

Para constancia se firma a los Diez días (10) días del mes de Octubre de 2025.

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
Rector

PABLO EMILIO GONZALEZ CEPEDA
CONTRATISTA

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
SUPERVISOR INTERNO